



Oficio de aprobación de obra.

La Cruz, Elota, Sinaloa a 03 de Julio del 2020.

**C. ING. HÉCTOR GPE. LÓPEZ COTA.**  
**DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO,**  
**OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.**  
**PRESENTE. -**

En relación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2020, aprobado por el H. Cabildo del Municipio de Elota, en reunión efectuada el día 03 de Julio del 2020, dentro del programa FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2020, sustentado en el análisis de la información y documentación técnica correspondiente, me permito comunicar a usted, que esta tesorería Aprueba la cantidad de \$390,072.89 ( TRESCIENTOS NOVENTA MIL SETENTA Y DOS PESOS CON 89/100 M.N), se destinaran a los Programas de Inversión 2020, de conformidad con los anexos respectivos y apegándose a la estructura financiera siguiente.

**FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL EJERCICIO  
FISCAL 2020**

PROGRAMA/SUB-PROGRAMA/OBRA	TOTAL	MUNICIPAL	ESTATAL
<b>RAMO 33</b>			
MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA SOBRE CALLE LAS PALMAS, EN LA COL. MARSOL, EN LA CIUDAD DE LA CRUZ, MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA.	\$390,072.89	\$390,072.89	



Oficio de aprobación de obra.

La totalidad de estos recursos serán aplicados a las obras contenidas en los anexos técnicos respectivos y solo podrán ser transferidos previa autorización y aprobación de esta tesorería; el ejercicio del recurso estará sujeto a la presentación de los informes de avance físico a nivel de obra y a la disponibilidad de recursos financieros.

Para la realización de estas acciones se observaran los lineamientos del manual de normatividad para la obra publica, Federal, Estatal y Municipal, así como la estructura financiera aquí señalada.

Así mismo y para efecto de celebración de contratos, ejecución de obras publicas y adquisiciones de bienes muebles, mercancías y materias primas se deberán observar las disposiciones establecidas por la Ley de Obras Publicas, Ley de Adquisiciones y Administrativas de Bienes Muebles de la Federación y Estado.

**A T E N T A M E N T E**  
**ELOTA ERES TÚ, SOMOS TODOS**  
**EL TESORERO MUNICIPAL DE ELOTA**

  
**L.C.P. JOSÉ RODOLFO SALCIDO FÉLIX.**

C.c.p.-LIC. ÁNGEL GEOVANI ESCOBAR MANJARREZ., Presidente Municipal de Elota.- Edificio.  
C.c.p.-LIC. EMMA GUADALUPE FÉLIX RIVERA.- Auditor Superior del Estado de Sinaloa, Culiacán Sinaloa.  
C.c.p.- ING. HÉCTOR GPE. LÓPEZ COTA.- Director de Desarrollo Urbano, Obras y Serv. Públicos Municipales  
C.c.p.- Archivo.-